

**Términos de Referencia  
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADO DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO K008  
CARRETERAS DEL FONDO PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL DEL EJERCICIO  
FISCAL 2021**

**PARAISO, TABASCO**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Evaluación de Consistencia y Resultado Programa presupuestario K008 Carreteras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Del ejercicio fiscal 2021 Municipio de Paraíso, Tabasco**

#### **MARCO NORMATIVO**

La Gestión para Resultados es un nuevo modelo de administración gubernamental que dio inicio en México con una reforma constitucional en 2008 que señala la forma en que se debe funcionar la administración para los tres niveles de gobierno, que están en el mismo nivel de responsabilidad.

El artículo **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que los recursos de que dispongan se administrarán: con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados. También señala que la evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas.

Estos cambios constitucionales dan lugar a la modificación de diversas leyes, creación de leyes específicas y la creación de órganos de coordinación.

De conformidad a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 79**, menciona: Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el **último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones**, así como las metodologías e indicadores de desempeño [...] Asimismo, realizar **una evaluación externa anualmente** conforme lo estipula la LGCG, LFPRH y las disposiciones del CONAC, conforme a los lineamientos del CONEVAL.

Para dar cumplimiento a los lineamientos que en su numeral 18 señala que para la **difusión de los resultados de las evaluaciones**, señala que los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los **30 días posteriores a la conclusión de las mismas**.

Así en cumplimiento de las disposiciones expuestas se emiten los presentes TdR's para la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM.

## **GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN**

**Programa a evaluar:** K008 carreteras

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “K008 Carreteras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## **METODOLOGÍA**

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por CONEVAL.

Para realizar el análisis de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, se tomará en cuenta el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual tiene la finalidad de regular los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

## **TÉCNICAS A UTILIZAR**

**Análisis de Gabinete:** con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, entre ellos Registros administrativos, Diagnósticos previos, Normatividad aplicable, Matriz de Indicadores para Resultados, Bases de datos con estadísticas del programa y sus indicadores o también estadísticas públicas.

### **Análisis Estadístico**

- Estadísticas suministradas por la dependencia.
- Estadísticas oficiales públicas.

### **Reunión con las áreas responsables:**

- Se llevará a cabo una reunión inicial con las áreas o responsables para el requerimiento de la información
- Una segunda reunión una vez entregado el informe para ver los principales hallazgos.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

### **Informe final detallando:**

- I. Características del Programa
- II. Diseño
- III. Planeación y Orientación a Resultados
- IV. Cobertura y Focalización
- V. Operación
- VI. Percepción de la Población Atendida
- VII. Medición de Resultados
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- IX. Conclusiones
- X. Ficha técnica
- XI. Anexos

### **RESUMEN EJECUTIVO.**

El resumen ejecutivo se redacta en formato libre.

### **Fecha de entrega:**

Las entregas se harán con base en el Programa Anual de Evaluación 2022.

### **Especificaciones de entrega:**

- La versión final se deberá entregar en formato físico (Impreso) y a su vez en formato digital, Word y PDF (en 2 tantos).
- Ambas deberán entregarse al área que designen las instancias evaluadoras.
- Los archivos electrónicos deberán organizarse adecuadamente mediante carpetas con la misma estructura señalada en el informe tomando en cuenta nombres que faciliten su localización.
- De igual manera, los informes deberán estar redactados en formato libre.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR**

### **Se tomará en cuenta del perfil de la empresa evaluadora:**

- Experiencia en evaluación bajo el esquema del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.
- Desarrollo de evaluaciones de Fondos Federales (FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FISM y FORTAMUN) y/o Programas Presupuestarios.
- Experiencia en evaluaciones sobre sistemas de evaluación y evaluación de indicadores a nivel municipal, estatal o federal.

### **Se tomará en cuenta del perfil del coordinador general de la evaluación:**

- Experiencia en la coordinación de evaluaciones de programas de la administración pública.
- Experiencia en diseño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo social.
- Experiencia específica en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo social o afines.

### **Se tomará en cuenta del perfil del equipo analista:**

- Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de programas de la administración pública.